

**AVISO DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES PARA MATRICULADOS
COLEGIO ECUATORIANO ESPAÑOL AMÉRICA LATINA - QUITO**

Cláusula Primera. – Consideraciones generales

1.1. Que, el Colegio Ecuatoriano Español América Latina – Quito (en adelante CEEAL), es una institución educativa cuya misión es participar en la formación de seres libres, integradores, líderes, creativos, respetuosos, responsables, justos, autónomos y coherentes con los principios institucionales a fin de contribuir al desarrollo social, económico, natural, cultural y ético, actúa en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales (en adelante, *RT*), de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) y su reglamento.

1.2. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la LOPDP, todo titular tiene derecho a ser informado sobre las condiciones y detalles aplicables al tratamiento de sus datos personales, de manera clara y suficiente, en cumplimiento del principio de información y transparencia.

1.3. Que, en el marco del proceso de matriculación y durante el desarrollo de la prestación de los servicios educativos, el Colegio Ecuatoriano Español América Latina - Quito recaba, registra, organiza, conserva y utiliza determinados datos personales del estudiante y sus representantes legales, con la finalidad de gestionar, ejecutar, supervisar y desarrollar las actividades académicas, administrativas y formativas vinculadas con la relación educativa, así como para dar cumplimiento a las obligaciones legales, regulatorias e institucionales que resulten aplicables.

1.4. Que, en virtud de lo anterior, el Colegio Ecuatoriano Español América Latina - Quito pone a disposición del titular el presente Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales para Estudiantes Matriculados, con el fin de informarle de manera clara sobre el uso de su información personal, las finalidades del tratamiento, el plazo de conservación, el ejercicio de sus derechos de protección de datos personales y demás aspectos relevantes aplicables al tratamiento realizado por la Unidad Educativa.

Cláusula Segunda. – Identificación del Responsable y Delegado de Protección de Datos

El Responsable del Tratamiento de Datos Personales es el Colegio Ecuatoriano Español América Latina - Quito, entidad que determina los fines y medios del tratamiento de datos personales en el marco de las actividades educativas, administrativas y formativas desarrolladas.

Para efectos de contacto y comunicaciones relacionadas con el tratamiento de datos personales, el Colegio Ecuatoriano Español América Latina - Quito podrá ser contactada a través del siguiente correo electrónico: protección.datos@soyamericalatina.edu.ec

El Delegado de Protección de Datos Personales (DPD), designado para la Unidad Educativa, podrá ser contactado a través del correo electrónico: protección.datos@soyamericalatina.edu.ec

Cláusula Tercera. – Categorías y tipos de datos personales

El Colegio Ecuatoriano Español América Latina - Quito, en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que, se podrán recopilar y tratar los siguientes tipos y categorías de datos personales en el marco de la gestión académica, administrativa y formativa.

Estudiantes, padres y representantes legales		
Categoría	Variable	Tipo de dato
Datos de identificación del estudiante	Nombres y apellidos del estudiante	Sensible
	Fecha de nacimiento del estudiante	Sensible
	Lugar de nacimiento del estudiante	Sensible
	Sexo / género del estudiante	Sensible
	Nacionalidad del estudiante	Sensible
	Tipo de identificación del estudiante	Sensible
	Número de cédula o pasaporte del estudiante	Sensible
	Fotografía del estudiante	Sensible
Datos identificativos de los padres o representantes legales	Nombres de padres o representantes legales	General
	Número de identificación de padres o representantes legales	General
	Estado civil de los padres	General
	Firma de los padres o representantes legales	General
Datos familiares del estudiante	Número de hermanos	General
	Personas con quienes convive	General
Datos de domicilio de padres o representantes legales y del estudiante	Ciudad, provincia, calle principal y secundaria	Sensible
	Número de identificación de la vivienda	Sensible
Datos socioeconómicos	Acceso a internet en el hogar	General
	Acceso a dispositivos tecnológicos	General
Datos académicos del estudiante	Código de matrícula/estudiantil	Sensible
	Institución de procedencia	Sensible
	Historial académico	Sensible
	Calificaciones	Sensible
	Evaluaciones pedagógicas	Sensible
	Registro de asistencia	Sensible
	Participación en actividades académicas	Sensible
	Reconocimientos académicos/institucionales	Sensible
	Registros disciplinarios	Sensible
	Curso o paralelo	Sensible

Datos administrativos	Jornada educativa	Sensible
	Régimen educativo	Sensible
Datos financieros del representante económico	Nombre y apellido o razón social	General
	Número de identificación	General
	Dirección de facturación	General
	Teléfono	General
	Correo electrónico	General
	Información de pagos educativos	General
Datos tecnológicos	Usuario institucional (incluye para plataformas para la gestión académica)	General
	Dirección IP	General
	Registros de acceso a plataformas	General
	Actividad en plataformas educativas	General
Datos de imagen y voz	Imagen del estudiante	Sensible
	Grabaciones de audio o video	Sensible
	Fotografías en actividades institucionales no publicitarias	Sensible
Datos de salud del estudiante	Talla	Sensible
	Peso	Sensible
	Alergias	Sensible
	Condiciones médicas relevantes	Sensible
	Antecedentes patológicos personales	Sensible
	Medicación permanente	Sensible
	Uso de lentes o dispositivos auditivos	Sensible
	Seguro médico	Sensible
	Porcentaje de discapacidad	Sensible
	Carnet de discapacidad	Sensible
	Adaptaciones pedagógicas necesarias	Sensible
Datos de bienestar estudiantil	Informes psicopedagógicos	Sensible
	Informes psicológicos o de orientación	Sensible
	Seguimiento académico o conductual	Sensible
Datos para la movilidad del estudiante	Uso de transporte escolar	General
	Ruta de transporte	General
	Persona autorizada para retiro	General
Datos de seguridad institucional	Registros de ingreso y salida	General
	Registro de visitas	General
	Videovigilancia	Sensible

La descripción anterior tiene carácter meramente enunciativo y referencial respecto de las categorías y tipos de datos personales que pueden ser tratados por el Colegio Ecuatoriano Español América Latina – Quito. En tal sentido, con ocasión de la relación académica e institucional que el titular mantiene con la institución educativa podrán tratarse otros datos personales adicionales a los aquí descritos, en la medida en que resulten necesarios para la gestión, desarrollo y cumplimiento de dicha relación educativa y formativa.

Cláusula Cuarta. – Finalidades de tratamiento

Los datos personales serán tratados de acuerdo con las siguientes finalidades:

ESTUDIANTES	
Finalidad	Descripción
Gestión académica y administrativa del servicio educativo (cuando corresponda)	Registrar y mantener actualizada la información académica y administrativa del estudiante en el sistema institucional.
	Gestionar el proceso de matrícula, reinscripción y actualización de información estudiantil.
	Administrar el registro de asistencia y control de permanencia del estudiante en la institución.
	Registrar, gestionar y comunicar calificaciones, evaluaciones y reportes de desempeño académico.
	Emitir certificados, constancias, actas de calificaciones, informes académicos y otros documentos institucionales.
	Gestionar procesos de becas, ayudas financieras, descuentos o beneficios institucionales.
	Gestionar procesos de promoción y titulación.
	Otras finalidades inherentes a la gestión estudiantil.
Organización y participación en actividades académicas e institucionales (cuando corresponda)	Planificar y coordinar la participación de los estudiantes en eventos académicos e institucionales.
	Registrar la participación de estudiantes en visitas pedagógicas o salidas académicas.
	Gestionar autorizaciones y documentación necesaria para la participación en dichas actividades.
Participación en actividades extracurriculares (cuando corresponda)	Gestionar la inscripción de estudiantes en clubes, talleres, equipos deportivos, actividades culturales y similares.
	Coordinar actividades extracurriculares con docentes, entrenadores o responsables institucionales.
Gestión del Departamento de	Realizar evaluaciones psicopedagógicas o socioemocionales.

Consejería Estudiantil (DECE)	Brindar orientación psicológica y acompañamiento emocional a los estudiantes.
	Realizar seguimiento a situaciones académicas, conductuales, familiares, de violencia que puedan afectar el bienestar del estudiante.
Gestión médica (cuando corresponda)	Mantener un registro de la ficha médica del estudiante.
	Registrar atenciones médicas realizadas en el dispensario médico.
	Atender emergencias médicas o incidentes ocurridos dentro de la institución.
	Llevar registros de consultas y observaciones médicas realizadas.
	Notificar a padres, madres o representantes legales sobre atenciones médicas brindadas al estudiante.
Gestión del seguro de accidentes personales (cuando corresponda)	Gestionar administrativa para el uso del seguro de accidentes personales para cubrir posibles lesiones del estudiante dentro de la institución educativa.
Promoción y difusión de actividades escolares (cuando corresponda)	Uso de imagen y voz para registrar y difundir las actividades académicas e institucionales.
Seguridad (Videovigilancia)	Garantizar la seguridad de estudiantes.
	Controlar el acceso a instalaciones físicas mediante registros y sistemas electrónicos.
	Proteger bienes, infraestructura y activos tecnológicos.
	Control interno y de inspección.
	Identificar oportunidades de mejora en los procesos académicos y administrativos.

Gestión de servicios complementarios (cuando corresponda)	Administrar la información necesaria para la prestación de servicios complementarios ofrecidos por la institución.
---------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cláusula Quinta. – Bases legitimadoras

Los criterios legales que habilitan el tratamiento de datos personales en el marco de las finalidades descritas en la sección anterior son los siguientes:

Estudiantes, padres y representantes legales	
Finalidad	Bases legitimadoras (Art. 7 LOPDP)
Gestión académica y administrativa del servicio educativo	La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal, según el art. 7.2 y el cumplimiento de obligaciones contractuales (contrato de servicios educativos), según el art. 7.5 de la LOPDP.
Organización y participación en actividades académicas e institucionales	La base de legitimación es el cumplimiento de obligaciones contractuales, según el art. 7.5 (contrato de servicios educativos) de la LOPDP.
Participación en actividades extracurriculares	La base de legitimación es el cumplimiento de obligaciones contractuales, según el art. 7.5 (contrato de servicios educativos) y el consentimiento del representante legal del estudiante (uso de imagen y voz), según el art. 7.1. de la LOPDP.
Gestión del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)	La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal, según el art. 7.2 y por el cumplimiento de obligaciones contractuales, según el art. 7.5 (contrato de servicios educativos) de la LOPDP.
Gestión médica (cuando corresponda)	La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal, según el art. 7.2 y por el cumplimiento de obligaciones contractuales, según el art. 7.5 (contrato de servicios educativos) de la LOPDP.
Gestión del seguro de accidentes personales (cuando corresponda)	La base de legitimación es el cumplimiento de obligaciones contractuales, según el art. 7.5 (contrato de servicios educativos) de la LOPDP.

Promoción y difusión de actividades escolares	La base de legitimación es el cumplimiento de obligaciones contractuales, según el art. 7.5 (contrato de servicios educativos) y el consentimiento del representante legal del estudiante (uso de imagen y voz para publicidad), según el art. 7.1. de la LOPDP.
Seguridad (Videovigilancia)	La base de legitimación es el interés legítimo del RT, según el art. 7.8. de la LOPDP.
Gestión de servicios complementarios	La base de legitimación es el cumplimiento de obligaciones contractuales, según el art. 7.5 (contrato de servicios de actividades extracurriculares) de la LOPDP.

Para otras finalidades distintas a las expresamente descritas en esta sección, el Colegio Ecuatoriano Español América Latina - Quito, en su calidad de Responsable del Tratamiento, garantiza que dichos tratamientos se encuentran debidamente legitimados conforme a las bases jurídicas previstas en la LOPDP, asegurando el respeto de los principios de licitud, finalidad, proporcionalidad y transparencia frente a los titulares de los datos personales.

Cláusula Sexta. – Conservación de los datos personales

El Responsable del Tratamiento conservará los datos personales únicamente durante el plazo estrictamente necesario para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente instrumento, así como para atender eventuales reclamaciones o requerimientos de autoridades competentes, conforme a lo establecido en la Política de Protección de Datos Personales.

Transcurrido dicho plazo, el Colegio Ecuatoriano Español América Latina - Quito procederá a la eliminación o supresión de los datos personales, salvo que exista una obligación legal o requerimiento de autoridad competente que justifique su conservación por un periodo mayor.

Cláusula Séptima. – Transferencias y/o comunicaciones

Los datos personales podrán ser comunicados a entidades, tanto públicas como privadas, contando con la base de legitimación correspondiente en los siguientes casos:

- **Transferencias a entidades estatales**

Los datos personales serán transferidos, eventualmente, en la medida del requerimiento que puedan realizar instituciones públicas como el Ministerio de Educación o entidades relacionadas, en estricto cumplimiento de obligaciones contractuales y demás establecidas en la ley.

- **Transferencias a entidades privadas**

Los datos personales de los estudiantes podrán ser comunicados a entidades que mantengan relación directa con la institución educativa, proveedores tecnológicos y otros aliados estratégicos, contando con la debida base de legitimación y para el cumplimiento del servicio contratado.

Cláusula Octava. – Ejercicio de derechos de protección de datos personales

Los titulares de los datos personales, así como sus representantes legales cuando corresponda, podrán ejercer en cualquier momento los derechos reconocidos en la LOPDP, incluidos los derechos de acceso, rectificación y actualización, eliminación, oposición, portabilidad, suspensión del tratamiento y aquellos otros previstos en la legislación aplicable.

El ejercicio de estos derechos se realizará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento, la cual deberá remitirse al Delegado de Protección de Datos Personales a través del correo electrónico xxx. Para ello, el solicitante deberá acreditar su identidad o, en su caso, su calidad de representante legal del titular. El RT atenderá la solicitud dentro de los plazos, requisitos y condiciones establecidos en la normativa vigente.

Cláusula Novena. – Medidas de seguridad

El RT adopta e implementa medidas de seguridad de carácter técnico, organizativo, administrativo y jurídico, adecuadas al nivel de riesgo del tratamiento, con el fin de proteger los datos personales frente a accesos no autorizados, pérdida, alteración, divulgación, destrucción o cualquier uso indebido.

Cláusula Décima. – Información al titular

El Colegio Ecuatoriano Español América Latina - Quito deja constancia de que el contenido del presente Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales para estudiantes Matriculados ha sido puesto en conocimiento del titular de los datos personales, a través de su representante legal, con el fin de informar de manera clara y transparente sobre las condiciones del tratamiento de los datos personales realizado por la Unidad Educativa.